

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Adjudicar, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo relacionado, reservado a personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Cádiz, a favor de la siguiente persona perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1":

- CÓDIGO DE PUESTO: F-28004.006, ADJUNTO/A A DIRECTOR/A GESTIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ADSCRITO AL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA: Marina Isabel Ramallo García, con D.N.I. núm. ***6371**.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, y a su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

TERCERO: Conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo posesorio será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

21/04/23. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.: Encarnación Niño Rico. El Director del Área de Función Pública. Fdo.: Mariano Viera Domínguez. N° 55.724

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones o Recreo, situados en Terrenos de uso Público Local, así como Industrias Callejeras y Ambulantes y Rodaje Cinematográfico (Expediente 627/2023).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villamartin.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villamartín, a tres de abril de dos mil veintitrés. El Alcalde. Juan Luis Morales Gallardo. Firmado.

N° 46.400

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO (A2) JEFE SERVICIO LIMPIEZA VIARIA - OEP 2021

Con fecha 21 de marzo de 2023 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto, inscrito en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al número 01057/2023, del siguiente tenor literal:

""Visto decreto n° 0452/2023, de 7 de febrero de 2023, de esta Alcaldía-Presidenta aprobando listado provisional de admitidos y excluidos para la selección de una plaza de TAE Ingeniero Técnico (A2) (Jefe de Servicio de Limpieza Viaria), de acuerdo con la OEP 2021, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía n° 4000/2022, de 19 de Octubre.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y constando una única alegación siendo esta no admitida por encontrarse fuera de plazo, se considera oportuno aprobar la lista definitiva de aspirantes de admitidos y excluidos

Y de conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para la selección de una plaza de TAE Ingeniero Técnico (A2) (Jefe de Servicio de Limpieza Viaria)

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	BELTRÁN MONTERO RAÚL	***0473**
2.	FERNÁNDEZ ZUMAQUERO MARIA NIEVES	***5262**
3.	RUIZ CAÑAS JUAN DE JESUS	***7087**
4.	SILVA TOLEDO ANDRÉS JESUS	***3053**

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVACIÓN
1.	SANDRA MARÍA ÁLVAREZ SALAZAR	***6196**	FUERA DE PLAZO

Segundo.- Publicar esta Resolución en el BOP de Cádiz y en el Tablón de Anuncios de la pagina web del Ayuntamiento (www.lajalinea.es).

Tercero.- Comunicar a los miembros del tribunal la fecha prevista para el inicio de las pruebas, concretamente el concurso de méritos, el día 25 de Abril del presente a las 11.30 horas

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales."""

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a 11/04/23. DOY FE, EL ALCALDE Fdo. Jose Juan Franco Rodríguez 12/04/23. LA SECRETARIA GRAL. Fdo. Carmen Rocío Ramírez Bernal N° 50.781

AYUNTAMIENTO DE TARIFA E.L.A. DE FACINAS

APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE FACINAS EN EL AÑO 2023.

El Presidente de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la Resolución número 2023/44, de 13 de Abril, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público en la Entidad Local Autónoma de Facinas (Tarifa) para el presente ejercicio 2023:

PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZAS	NUMERO PLAZAS	GRUPO
PORTERO CONS. INSTALACIONES DEPORTIVAS	2	IV
OF. 1ª ALBAÑILERIA MANTENIMIENTO-SEPTURERO	1	III

SEGUNDO.- La Oferta de Empleo Público será publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tarifa, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Contra la Resolución de la Presidencia que agota la vía administrativa, se podrá interponer según art. 112 y 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes ante el Sr. Presidente, que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Facinas, a trece de Abril de 2023. El Presidente Fdo.: Cristóbal J. Iglesias Campos. El Secretario General. Fdo.: Antonio Aragón Román. N° 50.894

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL EDICTO

Dª. Mª ELENA AMAYA LEÓN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL,

HACE SABER:

Que habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2023, el expediente de modificación presupuestaria núm. 32/2023 de Crédito Extraordinario del Presupuesto Municipal vigente, y en virtud de lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se procede a la exposición pública del expediente, por un plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, estando el expediente a su disposición durante dicho periodo en la Intervención Municipal.

Puerto Real, a 13/04/23. LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Mª Elena Amaya León. Firmado. N° 50.899

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, HACE SABER.:

Que con fecha 10 de Abril de 2023, ha sido dictado Decreto número 6574 por